

## **Bases del concurso para el diseño de un Imagotipo para la Escuela Superior de Medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata**

La **Escuela Superior de Medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata** fue creada el 29 de marzo de 2017 por lo que no dispone aún de un imagotipo que la identifique de un modo fácil, integrador, inequívoco y actual. El objetivo de este concurso es la elaboración de un imagotipo que ofrezca una nueva imagen de la escuela, dentro y fuera de la Universidad.

Importante: lo que se concursa es un imagotipo, o sea un conjunto icono-textual en el que el texto y el símbolo se encuentran claramente diferenciados e incluso pueden funcionar por separado.

### **Bases del concurso**

- 1. Objetivo:** Diseño de un imagotipo destinado a ser la imagen representativa de *la Escuela Superior de Medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata* en toda la difusión de información sobre la misma, a través de su página web y otros documentos.
- 2. Requisitos / aspectos valorables:** El imagotipo deberá reflejar la naturaleza de la Escuela, por lo que se valorará:
  - a. Que represente a Escuela de Medicina, su inclusión dentro de la Universidad de Mar del Plata, y su vinculación con la comunidad.
  - b. Que aparezca el acrónimo de la Escuela: Escuela Superior de Medicina UNMDP.
- 3. Participantes:** Podrá participar en el concurso cualquier ciudadano. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños, tanto de forma individual como en grupo. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.
- 4. Propuesta:** El diseño será original e inédito.
- 5. Documentación:** se podrá presentar en forma Impresa o Digital como se detalla en los puntos 5.1 y 5.2.

**5.1 Impresa:** Se entregará en la sede de la Escuela de Medicina (punto 6) dentro de un sobre cerrado de tamaño A4 identificado sólo con las palabras “Concurso Imagotipo ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA UNMDP”, que contendrá en su interior:

**a.** Una hoja de tamaño A4 según el modelo del Anexo I, identificada mediante el pseudónimo con el que se concursará, que incluya:

**a.1.** Una versión en tamaño grande del imagotipo impresa en color en tamaño grande. Se deberán usar los siguientes colores institucionales:

PANTONE 1265 C

PANTONE 3165 C

**a.2.** Una versión reducida del imagotipo. El texto de la versión reducida debe ser legible.

**b.** Una fotocopia en blanco y negro de la hoja anterior, también en formato A4, que también irá identificada con el pseudónimo con el que se concursará. Los imagotipos en B/N deben ser legibles / distinguibles.

**c.** Un CD-ROM con el archivo del imagotipo en formato JPG, con la resolución suficiente para poder utilizarlo en aplicaciones informáticas. El nombre del archivo debe coincidir con el pseudónimo con el que se concursará, con la extensión jpg separada por un punto. El CD-ROM irá identificado mediante el pseudónimo con el que se concursará.

**d.** Un segundo sobre cerrado, de tamaño más reducido que el anterior, cuyo interior se incluirán el nombre, teléfono, e-mail y demás datos personales del autor o grupo de autores y en el exterior exclusivamente el pseudónimo con el que se concursará.

**5.2 Digital:** La presentación será en formato digital, en Corel Drawn o Adobe Illustrator, acompañado de un Archivo Pdf o Jpg con el diseño, y tendrá que ser enviado por correo electrónico al e-mail: [logomedicina@mdp.edu.ar](mailto:logomedicina@mdp.edu.ar)

Esta dirección de correo electrónico se ha habilitado exclusivamente para la recepción de los diseños de este concurso y será gestionada exclusivamente por el responsable asignado, quien no formará parte del Jurado y se encargará de recopilar las propuestas recibidas eliminando las referencias a su autor.

Las propuestas deberán haberse recibido dentro del plazo establecido. Finalizado este plazo, la Escuela levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos. Dicha acta será publicada en la página web de la UNMDP (<http://www.mdp.edu.ar>).

Cada concursante podrá presentar hasta dos propuestas.

La secretaría confirmará la recepción de la documentación aportada en la dirección de correo electrónico del remitente y su admisión o rechazo a participar del concurso, indicando, en este u otro caso, las deficiencias encontradas y si procede o no la subsanación de las mismas por parte del participante. En cualquier caso, la subsanación de las citadas deficiencias no se admitirá fuera del plazo indicado en el apartado 6 de estas bases.

- 6. Plazo de presentación:** El plazo para presentar los diseños comenzará el **30 de julio y finalizará el 15 de setiembre de 2017**. Durante este período los concursantes deberán remitir sus trabajos a la Secretaría Privada de Dirección de la Escuela en calle Ayacucho 3537 en el horario de 08 a 15 horas de lunes a viernes.
  
- 7. Jurado:** El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por:
  - a. Dos miembros del equipo de Dirección de la Escuela de Medicina.
  - b. un profesor de la Escuela de Medicina, elegidos por sorteo entre aquellos que soliciten pertenecer al jurado.
  - c. Un alumno de la Escuela de Medicina, elegidos por sorteo entre aquellos que soliciten pertenecer al jurado.
  - d. Un no docente de la Escuela de Medicina, elegidos por sorteo entre aquellos que soliciten pertenecer al jurado.
  - e. Un miembro de Imagen Institucional
  - f. Un representante de la Secretaría de Comunicación y RRPP
  
- 8. Miembros del jurado:** Quedaran excluidos de participar: miembros del jurado, miembros de la gestión de rectorado, unidades académicas y demás dependencias o cualquier persona que guarde lazos familiares con ellos.
  
- 9. Acuerdo del jurado:** De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto. El fallo del jurado se hará público a través de la página web, por correo electrónico y en el tablón de anuncios de la Escuela Superior de Medicina.

- 10. Dotación del premio:** La Escuela concederá al ganador del concurso un diploma y una Tablet de premio.
- 11. Propiedad intelectual:** El imago tipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Escuela, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del imago tipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.
- 12. Publicación:** La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la Escuela, que podrá hacer libre uso de la misma reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devenga ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.